CUENTA DE COBRO N°03
CONTRATO 0071-2023

EL INSTITUTO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM"
PUERTO ASIS - PUTUMAYO

DEBE A:

JHONNY STEVEN FONTAL LOPEZ
C.C. Nº 1.123.301.490 expedida en PUERTO ASIS

LA SUMA DE:

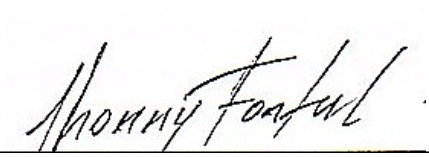
UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.650.000,oo) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – PUTUMAYO". SEGÚN CONTRATO N° 0071-2023. PAGO CORRESPONDIENTE DESDE EL 01 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE AGOSTO 2023 EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Se firma en puerto asís a los treinta (30) días del mes de AGOSTO del 2023.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 0726000200322514 DE BBVA



JHONNY STEVEN FONTAL LOPEZ
C.C. Nº 1.123.301.490
Expedida en PUERTO ASÍS

INFORME DE ACTIVIDADES
Puerto Asís, 30 de AGOSTO de 2023

Señora
LEIDY KATHERINE PANTOJA MONTES
DIRECTORA IMTRAM
SUPERVISOR **CONTRATO No. 0071-2023**
CALLE 10 30 60- PUERTO ASIS

Asunto: Informe de ejecución contractual desde 01 de AGOSTO hasta 30 de AGOSTO 2023.
Referencia: Contrato **N° 0071-2023**

Yo, JHONNY STEVEN FONTAL LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº **Nº 1.123.301.490** de *PUERTO ASIS,* en mi calidad de contratista del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia **N° 0071-2023** a continuación, presento el informe mensual de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de AGOSTO hasta el 30 de AGOSTO**,** objeto de cobro**.**

VALOR: será de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.975.000.oo) M/CTE.** y se imputará al Certificado De Disponibilidad Presupuestal **Nº 00082-2023** del 06 de junio de 2023**.**

CLÁUSULA 7 – FORMA DE PAGO: Esta suma será pagada por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD ''IMTRAM''** al contratista de la siguiente forma: Un Primer Pago por el valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.375.000.oo) MTCE**, y cuatro (04) pagos por el valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.650.000, oo) M/CTE.**, mediante mensualidades vencidas. Cada uno, mediante mensualidades vencidas en la cuenta de Ahorros **N° 0726000200322514** del Banco **BBVA** cuyo titular es la contratista **JHONNY STEVEN FONTAL LÓPEZ.**

PLAZO: La vigencia del contrato será de cuatro (04) Meses Y veinticinco (25) Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el Contratista, previa obtención del compromiso presupuestal.

Fecha Inicio: 06 de JUNIO 2023
Fecha terminación: 30 de octubre 2023

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – PUTUMAYO"

CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

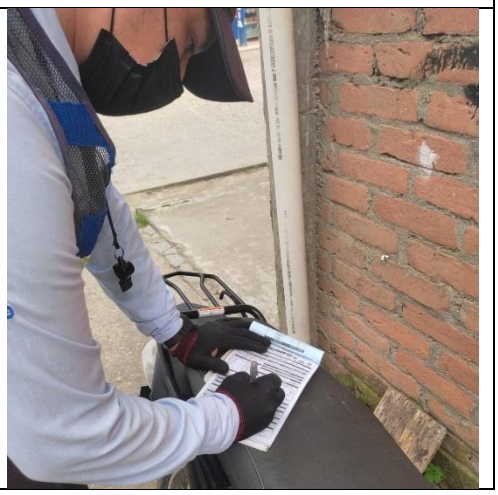
1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN NORMATIVO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y GARANTIZAR LA LIBRE LOCOMOCIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS.	
Apoyo a los agentes de tránsito en la regulación vehicular de los puntos críticos de la ciudad para así evitar posibles accidentes.	

2. APOYAR EN EL CONTROL Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE POR PARTE DE CONDUCTORES Y PEATONES EN LAS VÍAS PÚBLICAS, EN LOS DÍAS Y HORARIOS DISPUESTOS POR EL JEFE INMEDIATO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.	
Durante los días efectivamente laborados del mes de AGOSTO se llevó a cabo vigilancia las principales vías del municipio garantizando el cumplimiento de las normas de tránsito.	

3. APOYAR EN LA ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y CREACIÓN DE CULTURA EN LA COMUNIDAD RESPECTO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A LOS CIUDADANOS.	
Se brinda apoyo en las jornadas de educación vial programadas por el instituto en beneficio a la comunidad.	

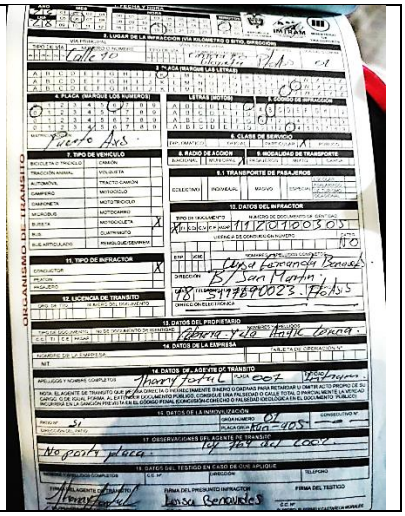
4. INFORMAR LAS VIOLACIONES DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE QUE TENGA CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS U OTROS MEDIOS, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DE ÓRDENES DE COMPARENDOS Y DEMÁS INFORMES PERTINENTES.

Se toma evidencia de las infracciones cometidas por los conductores, para así mejorar la calidad del servicio por parte del área operativa



5. REGISTRAR (SI SE POSEE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE REGISTRO) LAS ORDENES DE COMPARENDO SUMINISTRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM; ASEGURÁNDOSE QUE LOS DATOS INGRESADOS SEAN CORRECTOS. DE NO POSEER DICHOS DISPOSITIVOS, DILIGENCIAR CON LETRA CLARA LAS ORDENES DE COMPARENDO, VERIFICANDO QUE LOS DATOS EN ELLAS CONTENIDOS SEAN CORRECTOS Y SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

Se registró manualmente mediante la comparendera física, 49 comparendos desde la numeración 8656800000003 8747478 hasta 8656800000003 8747527 las infracciones que sean cometidas por conductores, verificando que los datos suministrados por el infractor sean verídicos y correctos para así garantizar mayor autenticidad del comparendo realizado.



6. ATENDER E INFORMAR TODO TIPO DE ACCIDENTES Y CASOS DE TRÁNSITO, LEVANTADO EL RESPECTIVO INFORME, REMITIÉNDOLO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SU ESTUDIO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY.

El 06 de agosto se realizó apoyo a accidente de tránsito ocurrido sobre la Cra 33.



7. ENTREGAR DIARIAMENTE AL SUPERVISOR O JEFE OPERATIVO LAS ÓRDENES DE COMPARENDO CONSECUTIVAS QUE HAYAN SIDO DILIGENCIADAS POR CONCEPTO DE INFRACCIONES, ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y ANULADOS DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.

durante el mes de AGOSTO se realiza la respectiva entrega de (49) cuarenta y nueve órdenes de comparendo



8. INMOVILIZAR LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES CUANDO LAS NORMAS LO DETERMINEN, LEVANTANDO LOS RESPECTIVOS INFORMES.

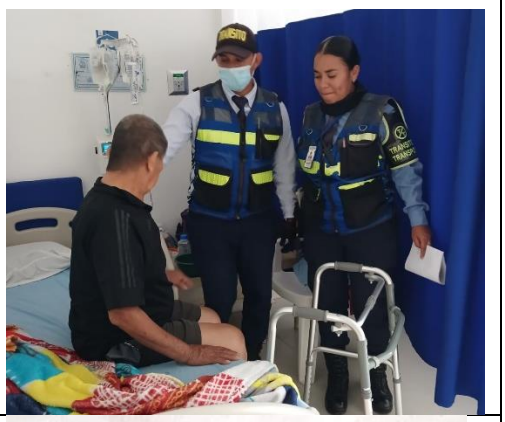
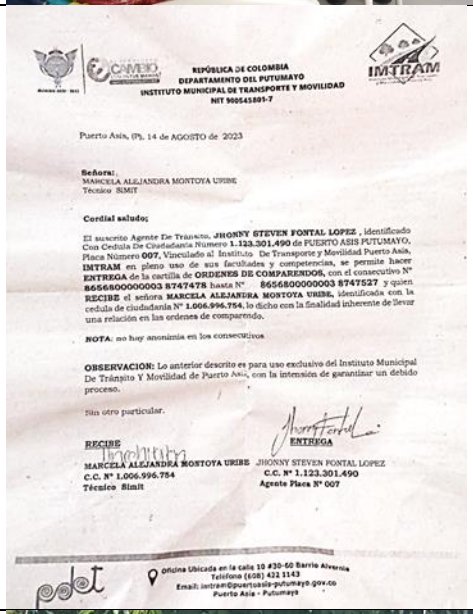
En el mes de AGOSTO, se inmovilizan cuarenta y nueve (49) vehículos que no cumplan con las normas establecidas para poder transitar.



9. APOYAR EN LA MOVILIZACIÓN CON AYUDA DE LOS MEDIOS IDÓNEOS TODO TIPO DE VEHÍCULOS QUE SEAN INMOVILIZADOS O RETENIDOS A LAS INSTALACIONES DEL PARQUEADERO QUE DISPONGA EL IMTRAM U OTROS LUGARES DISPUESTOS PARA ESTE FIN, SEGÚN LO DEMANDE EL PROCEDIMIENTO.

Al momento de inmovilizar un vehículo, se ayuda a trasladarlo hasta la grúa que es la encargada de llevarlo a las instalaciones del parqueadero.

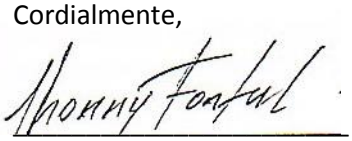


10. LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE SEAN NECESARIAS PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MISMO Y UNA ADECUADA OPERATIVIDAD DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	
Se realizan acompañamiento a la entrega de caminadores portátiles para personas con discapacidad.	
Se realiza acta de entrega de comparendos efectuados durante el mes de agosto.	 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD NIT 900545801-7 IMTRAM Puerto Asís, (P), 14 de AGOSTO de 2023 Señora: MARCELA ALEJANDRA MONTOYA URIBE Técnico SIMIT Cordial saludo; El suscrito Agente De Tránsito, **JHONNY STEVEN FONTAL LOPEZ**, identificado Con Cedula De Ciudadanía Número **1.123.301.490** de PUERTO ASIS PUTUMAYO, Placa Número **007**, Vinculado al Instituto De Transporte y Movilidad Puerto Asís, **IMTRAM** en pleno uso de sus facultades y competencias, se permite hacer **ENTREGA** de la cartilla de **ORDENES DE COMPARENDOS**, con el consecutivo N° **8656800000003 8747478** hasta N° **8656800000003 8747527** y quien **RECIBE** el señora **MARCELA ALEJANDRA MONTOYA URIBE**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.006.996.754**, lo dicho con la finalidad inherente de llevar una relación en las ordenes de comparendo. **NOTA**: no hay anonimia en los consecutivos **OBSERVACIÓN:** Lo anterior descrito es para uso exclusivo del Instituto Municipal De Tránsito Y Movilidad de Puerto Asís, con la intensión de garantizar un debido proceso. Sin otro particular. **RECIBE** **MARCELA ALEJANDRA MONTOYA URIBE** **C.C. N° 1.006.996.754** **Técnico Simit** **ENTREGA** JHONNY STEVEN FONTAL LOPEZ **C.C. N° 1.123.301.490** **Agente Placa N° 007** Oficina Ubicada en la calle 10 #30-60 Barrio Alvernia Telefono (608) 423 1143 Email: imtram@puertoasis-putumayo.gov.co Puerto Asis - Putumayo
Se realiza apoyo de recolección de material de construcción para mantenimiento preventivo de las principales vías de puerto asís.	

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla- Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, N° **1107461399** expedido por **NUEVO SOI** correspondiente al mes de **AGOSTO** del 2023.

Total, evidencias anexas después de las firmas del informe de actividades: (1) un folio correspondiente al formato único de inventario documental

Cordialmente,



JHONNY STEVEN FONTAL LÓPEZ
CC. No 1.123.301.490 de *PUERTO ASÍS*
Contratista Contrato N° 0071-2023

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **JHONNY STEVEN FONTAL LOPEZ,** identificada[o] con CEDULA DE CIUDADANÍA número **1.123.301.490**, expedida en la ciudad de Puerto asís, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota del mes de **AGOSTO** del contrato **0071-2023** objeto de esta declaración

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(x) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

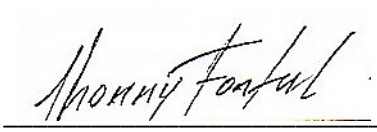
() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (x) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de AGOSTO de 2023



Nombre: **JHONNY STEVEN FONTAL LOPEZ**
Documento de Identificación: **1.123.301.490**
Dirección: **BARRIO LA FLORESTA**
Teléfono: **3128830696**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1123301490
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHONNY STEVEN FONTAL LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	BARRIO LA FLORESTA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	1107461399	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO:	2023	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		536633	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 330.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 330.600**

Planilla Pagada